

Expte	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Infracción	Sanción
25/05	27/05/05	HENZ RENAUD XAVIER (X3582066T) Marbella- MALAGA	114.1.a) L27/92	95,00
28/05	27/05/05	GROENEDIJK PIETER CORNELIS (X0129371L) Guaro - MALAGA	114.1.a) L27/92	95,00

Sevilla, 27 de mayo de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de Desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desa-

hucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio, de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4902	Los Puentes, 1	Juan José Muñoz Paya
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4937	Los Puentes, 8	Juana Fernández Gómez
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4958	Río Segura, 9	Almerido Santiago Santiago
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4964	Los Guerras, 10	Mª del Carmen Cortés Amador
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4965	Los Guerras, 8	Ana Alvarez Fernández
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4968	Los Guerras, 2	Tesifón Alcaraz López
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4969	Valor, 35	Rosa Cortés Fernández
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4973	Valor, 27	María Moreno Moreno
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4975	Valor, 23	Antonio Cortés Rodríguez
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4978	Valor, 19	Amalia J. Heredia Fernández
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4981	Valor, 13	Dolores Santiago Santiago
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4982	Valor, 11	Mª Angeles Fernández Fernández
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4983	Valor, 9	Baldomero Cortés Cortés

Sevilla, 12 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de Desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivien-

da que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio, de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0913	Cuevas de Almazora	4469	C/ Sra. Virgen del Carmen Bloque 3, bjo.1	Carmen Márquez Pérez
AL-0913	Cuevas de Almazora	4486	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 6, bjo. A	José Santiago Fernández
AL-0913	Cuevas de Almazora	4520	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 11, 2ºA	Antonio Martínez Alonso
AL-0913	Cuevas de Almazora	4474	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 4, 1º 1	Andrés Pérez Mellado
AL-0913	Cuevas de Almazora	4468	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 2, 2ºB	Juan Fernández Fernández
AL-0913	Cuevas de Almazora	4467	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 2, 2ºA	Pedro Fernández Fernández
AL-0913	Cuevas de Almazora	4458	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 1, 1ºB	Juan Giménez Guirao
AL-0913	Cuevas de Almazora	4507	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 9, 1ºB	Joaquín Perellón Rodríguez
AL-0913	Cuevas de Almazora	4508	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 9, 2ºA	Alejandro Cañadas Arroyo
AL-0966	Cuevas de Almazora	18732	C/ Vergel, nº 13 Bloque 1 Bajo B	Ana María Guerrero Alarcón
AL-0966	Cuevas de Almazora	18738	C/ Vergel, nº 14, Bloque 2, Bajo B	Fernando Rodríguez Giménez
AL-0966	Cuevas de Almazora	18731	C/ Vergel, 13, Bloque 1, Bajo A	Domingo Rodríguez Giménez

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución de desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio, de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal,